

# ACCIÓN URGENTE

## CIUDADANO MALASIO SE ENFRENTA A EJECUCIÓN INMINENTE Prabakaran Srivijayan, ciudadano malasio condenado preceptivamente a muerte el 22 de julio de 2012 en Singapur, podría ser ejecutado la semana próxima.

**Prabakaran Srivijayan**, ciudadano malasio de 29 años acusado de tratar de introducir en Singapur la cantidad de 22,24 gramos de diamorfina en abril de 2012, fue declarado culpable y condenado preceptivamente a muerte el 22 de julio de 2012. Aunque la fecha de ejecución aún no se ha fijado, según uno de sus abogados podría ser la semana próxima.

Prabakaran Srivijayan ha mantenido siempre que es inocente e insiste en que no sabía nada de la droga, que fue encontrada en el reposabrazos de un vehículo prestado. Según las leyes de Singapur, cualquier sustancia prohibida encontrada en un vehículo se supone automáticamente que es propiedad de la persona que conduce el vehículo en ese momento. Por consiguiente, la carga de la prueba recae en el acusado, violándose así el derecho a la presunción de inocencia y a un juicio justo.

El abogado ha planteado otros motivos de preocupación respecto a las garantías procesales, como por ejemplo que las autoridades de Singapur no investigaron las pistas ni tomaron declaración a dos testigos que, según Prabakaran Srivijayan, podrían haber corroborado su inocencia.

### Escriban inmediatamente en inglés o en su propio idioma:

- instando al presidente a detener inmediatamente los preparativos para la ejecución de a Prabakaran Srivijayan y concederle el indulto;
- pidiendo a las autoridades que vuelvan a imponer inmediatamente una suspensión oficial de las ejecuciones, con miras a abolir la pena capital, y que conmuten todas las condenas de muerte pendientes de ejecución;
- recordando a las autoridades que los delitos de drogas no alcanzan el umbral de los "más graves delitos" a los que debe limitarse el uso de la pena de muerte según el derecho internacional, y que la aplicación de la pena de muerte como castigo preceptivo también está prohibida.

### ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 24 DE FEBRERO DE 2017 A:

#### Presidente de Singapur

President of Singapore  
His Excellency Tony Tan Keng Yam  
Office of the President of the Republic of  
Singapore Orchard Road, 238823  
Singapore  
Fax: +65 6735 3135  
Correo-e:  
istana\_feedback@istana.gov.sg  
Twitter: @govsingapore

**Tratamiento: Excelencia / Your  
Excellency**

#### Primer Ministro

Prime Minister  
Lee Hsien Loong  
Prime Minister's Office,  
Orchard Road  
Istana, 238823  
Singapore  
Fax: +65 6835 6621  
Correo-e: pmo\_hq@pmo.gov.sg  
Twitter: @leehsienloong

**Tratamiento: Señor Primer Ministro /  
Dear Prime Minister**

#### **Y copias a:**

#### Ministro de Asuntos Exteriores de Malasia

Minister of Foreign Affairs of Malaysia  
His Excellency Dato' Sri Anifah Aman  
Ministry of Foreign Affairs of Malaysia  
No. 1, Jalan Wisma Putra Precinct 2  
Federal Government Administrative  
Centre 62602 Putrajaya  
Malasia  
Fax: +603 8889 1717  
Correo-e: anifah@kln.gov.my

**Envíen también copias a la representación diplomática de Singapur acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:**

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## CIUDADANO MALASIO SE ENFRENTA A EJECUCIÓN INMINENTE

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El 18 de julio de 2014, Singapur llevó a cabo las dos primeras ejecuciones desde 2012 al ahorcar a dos hombres que habían sido declarados culpables de narcotráfico, delito que conlleva la imposición preceptiva de la pena de muerte. Con estas ejecuciones se puso fin a la suspensión de la aplicación de las condenas a muerte que se estableció en julio de 2012 para que el Parlamento pudiera examinar la legislación del país sobre el carácter preceptivo de la pena de muerte. Desde entonces, las autoridades de Singapur han ejecutado al menos a otras nueve personas, siete de ellas por tráfico de drogas. En 2015 se impusieron al menos cinco nuevas condenas a muerte preceptivas, cuatro por narcotráfico y una por asesinato. Al final de 2015 seguía habiendo al menos 23 personas condenadas a muerte.

La imposición preceptiva de la pena de muerte vulnera el derecho internacional. El Comité de Derechos Humanos de la ONU ha manifestado que la imposición preceptiva de la pena de muerte constituye una privación arbitraria de la vida, en violación del párrafo 1 del artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en los casos en que la pena de muerte se impone sin que se puedan tener en cuenta las circunstancias personales del acusado ni las circunstancias del delito concreto.

Tras la aprobación el 14 de noviembre de 2014 de la Ley (de Reforma) sobre Consumo de Drogas de 2012 y la Ley (de Reforma) del Código Penal de 2012, los tribunales de Singapur gozan de discrecionalidad para no imponer la pena de muerte en ciertas circunstancias. En los casos relacionados con drogas, ahora el acusado puede no ser condenado a muerte si se establece que sólo ha participado en el transporte, envío o entrega de una sustancia ilegal, o si sólo se ha ofrecido a cometer tales actos (ha actuado como “correo”) y si la fiscalía puede certificar que ha cooperado con la Oficina Central de Narcóticos para desbaratar otras actividades relacionadas con drogas.

El derecho internacional exige que el uso de la pena de muerte se limite a los “más graves delitos”. El Comité de Derechos Humanos de la ONU ha hallado en numerosas ocasiones que los delitos relacionados con drogas no alcanzan el umbral de los “más graves delitos”, algo que han reiterado el relator especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias y el relator especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Amnistía Internacional cree que la pena de muerte es la forma más extrema de pena cruel, inhumana y degradante y una violación del derecho a la vida, proclamado en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Amnistía Internacional apoya las peticiones —incluidas en cinco resoluciones adoptadas por la Asamblea General de la ONU desde 2007— para que se establezca una moratoria mundial de las ejecuciones con vistas a la abolición de la pena capital. En la actualidad, 141 países han abolido la pena de muerte en la ley o en la práctica. En la región de Asia y Oceanía, 19 países han abolido la pena capital para todos los delitos y otros 10 la han abolido en la práctica.

Nombre: Prabakaran Srivijayan

Sexo: Hombre

AU: 12/17 Índice: ASA 36/5481/2017 Fecha de emisión: 13 de enero de 2017